



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 012

Fecha: Mayo 2 de 2002
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico.

ASISTENTES:

IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico, quien preside..
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
ALIRIO SARDI DORRONSORO, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
ALBERTO VALENCIA GUTIERREZ, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
ANNE MARIE DE MEJIA, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
SANDRA LILIANA CANO MOYA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
AMPARO HUERTAS SANCHEZ, Representante de los Programas Académicos.
RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA LOAIZA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADO:

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.

INVITADOS:

FANNY YEPES LOPEZ, Directora de Regionalización.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director la Escuela de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director de Educación Desescolarizada.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación de los borradores de las Actas Nos. 010 y 011-02.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Agenda de Acciones 2002 – 2004.**
4. **Programa de Acreditación Institucional.**
5. **Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Reforma del currículo del Programa de Maestría en Lingüística y Español.
6. **Correspondencia a Considerar:**
 - 6.1 Oficios de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería, solicitando se califique como Meritorios y Laureados unos Trabajos de Grado e Investigación y una Tesis de Grado.
7. **Proposiciones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nos. 010 Y 011-02:**

Se aprueban con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El Vice-Rector Académico informa sobre las decisiones tomadas en el Consejo Superior del pasado 29 de abril. Menciona la aprobación por parte del Consejo de la Agenda de Acciones 2002-2004, del informe de avance de la jornada ampliada, la convocatoria de nuevos profesores, la nueva estructura organizacional de la Biblioteca y su nueva planta de cargos, la exención de matrícula en postgrado, el Programa Editorial de la Universidad y cuatro nuevos programas para el Instituto de Educación y Pedagogía que modernizan los currículos. El Vice-Rector Académico entrega un informe escrito a los Consejeros sobre cada uno de estos puntos que se incorpora a esta Acta como anexo.
- 2.2 El Vice-Rector Académico informa sobre la audiencia que tuvo el Sindicato con el Consejo Superior en la cual el señor Rector manifestó que siempre ha existido la voluntad de la Universidad para el diálogo y para llegar a un acuerdo dentro de las normas legales que la obligan y dentro de sus limitaciones presupuestales, como ha sido dicho en los comunicados públicos que se han expedido y que dichas conversaciones deben adelantarse en un clima de respeto y de normalidad académica y administrativa. Añadió que las conversaciones se pueden reanudar si existe normalidad administrativa en la Universidad y que en el tema de remuneración de empleados públicos no docentes se deben escuchar las propuestas del Sindicato para llevarlas al Consejo Superior. Después de escuchar los argumentos legales del Sindicato y sus solicitudes, el Consejo Superior solicitó a la Dirección Universitaria que de común acuerdo con Sintraunicol - Cali, se reanudara la negociación sobre todos los puntos del pliego de peticiones y en lo referente a la remuneración de los Empleados Públicos no Docentes se exploraran alternativas de concertación, las cuales serán presentadas al Consejo Superior. El Consejo Superior tomará una decisión sobre este punto con base en las normas constitucionales y legales que regulan las negociaciones colectivas. Como consecuencia de la reunión se reanudaron las conversaciones en el día de hoy, donde se acordó una metodología para adelantar las conversaciones en tres bloques de temas relacionados. Desde ayer se levantó la asamblea y el funcionamiento administrativo es normal
- 2.3 El Vice-Rector Académico informa sobre la participación de la Universidad en la Feria del Libro en Bogotá que fue bien recibida por las otras universidades. La Universidad entró a participar en la Junta Directiva de la Asociación de Editoriales Universitarias. Se espera que la participación el año entrante sea aun mejor.
- 2.4 El Vice-Rector Académico informa que visita la Universidad una comisión de la Contraloría General de la Nación que estará hasta el 30 de junio revisando fundamentalmente el tema de pensiones y control interno. Habrá además una

auditoría virtual sobre contabilidad y presupuesto. La Universidad les ofrecerá todo el apoyo y la información que requieran.

- 2.5 El Vice-Rector Académico informa que los pasados jueves y viernes se realizó el III Encuentro Nacional sobre Control Interno organizado por la Universidad, que tuvo el carácter de un taller de trabajo y cuyos resultados fueron muy productivos.
- 2.6 El Representante Estudiantil José Edwin Zuleta comenta el informe del Vice-Rector y afirma: 1. Que los voceros estudiantiles han hecho conocer la opinión que tienen sobre la jornada ampliada y que no están de acuerdo con una tabla de matrículas diferente de la de la jornada diurna ni con la participación en el proyecto como administradora de la Fundación de Apoyo. 2. Que como la nueva planta de la Biblioteca implica la salida de becarios, la Universidad busque la manera de que esos becarios sean reubicados o con ese dinero se establezca un fondo de subsidios, que son propuestas de la asamblea de becarios. 3. Informa que los estamentos estudiantil profesoral, empleados públicos y trabajadores oficiales fueron invitados por la Contraloría General para estar en el proceso que se adelantará.
- 2.7 Ante una pregunta de la Representación Estudiantil el Vice-Rector Académico informa sobre la situación creada por la amonestación pública de que fue objeto la Universidad por haber ofrecido en el pasado programas sin registro del ICFES, que pueden llevar a la realización de Exámenes de Estado a quienes se graduaron en esas condiciones. La Universidad contrató un grupo de abogados por licitación privada para que solicitaran la revocatoria de la sanción habida cuenta de que la situación se ha venido corrigiendo por iniciativa de la propia universidad y los Programas de Regionalización involucrados son anteriores a la Ley 30. El proceso está en trámite y se informará oportunamente al Consejo de sus resultados.
- 2.8 El Representante Profesoral Rodolfo Espinosa manifiesta: 1. Que los términos en que se aprobó por el Consejo Superior la Jornada Ampliada no fueron los recomendados por el Consejo Académico, de que hubiera una unidad académica y administrativa con las facultades que la ofreciera y la tabla de matrículas fuera la misma. Solicita que se precise cuál va a ser el aporte anual de la Gobernación. 2. Solicita que se estudie el caso de los becarios de la Biblioteca que se quedarán sin oficio por la reestructuración de la planta de personal, porque esos ingresos son necesarios para que esos estudiantes puedan continuar sus estudios. 3. Manifiesta que el Comunicado del Consejo Académico sobre las negociaciones con el Sindicato no recogió el espíritu de la discusión que hubo en el seno del Consejo donde se planteó que son las políticas gubernamentales de reducción de salarios reales y su inoportunidad lo que causan los problemas. Se omitió el papel desestabilizador de esa medida. El Decano de Ciencias Sociales y Económicas autor del comunicado junto con el Secretario

General, afirma que sí se recogió lo dicho en el Consejo sobre apoyar la reanudación de los diálogos, protestar por los bloqueos e invitar a una negociación respetuosa.

- 2.9 El Vice-Rector Académico informa que el Consejo Nacional de Acreditación informó sobre la acreditación de los Programas de Bacteriología y Laboratorio Clínico por cinco años y de Terapia Ocupacional por cuatro años. Igualmente informa que el Profesor Héctor Cadavid fue elegido como Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 2.10 La Vice-Rectora de Investigaciones presenta un informe de actividades de su área y se refiere a: 1. Presenta el convenio colombo-alemán de cooperación entre universidades de los dos países que vincula a los principales organismos de investigación de Colombia, formulado sobre el estudio de comisiones en ambos países y que fue presentado a las universidades regionales en Bogotá. La propuesta de convenio se incorpora a esta Acta como anexo al igual que una comunicación que muestra como la legislación colombiana va en contravía del proceso de integración por su complejidad. 2. Anuncia la convocatoria 2002 de Colciencias a través de una conferencia electrónica. La Información se obtiene a través de CINARA. Solicita la participación de la Universidad y afirma que los procedimientos de participación se han simplificado. 3. Anuncia la renovación del convenio del Fondo de estudios con Francia, la Universidad presentó 5 candidatos y se espera que en el futuro el número sea mayor. 4. Anuncia que el Programa Editorial de la Universidad editó un folleto con las condiciones de la convocatoria para la edición de libros. 5. Informa que fue ponente en el Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina que se reunió en Cali convocado por la Facultad de Salud, con gran éxito.

3. AGENDA DE ACCIONES 2002 - 2004:

El Consejo aborda el estudio de la Agenda de Acciones 2002-2004 que fue presentado y acogido por el Consejo Superior como el marco y la guía de la dirección de la Universidad por los próximos dos años y como la base para el Plan Decenal de Desarrollo Estratégico. La Jefe de la Dirección de Planeación informa que el propósito es establecer de inmediato indicadores y metas a los objetivos allí establecidos.

El Representante Profesor Rodolfo Espinosa expresa que como algunas medidas se toman con referencia al proyecto Universidad Siglo XXI, este debe presentarse al Consejo Académico en su actual estado de desarrollo. Que la Agenda debe tomar distancia de las políticas públicas. Esta demasiado apegada a ellas. Se da demasiada atención a la perspectiva de modificación de la financiación, reflejada en el interés por aumentar la cobertura y la financiación por capitación, atada al subsidio de la

demanda, que es una amenaza para la educación pública. La extensión debe ser una manera de retribución a la sociedad no de resolver problemas presupuestales. El modelo de región que se propone es el de integrar regiones prósperas y no el de lograr un desarrollo equilibrado integrando regiones desiguales como debe ser en un país como el nuestro.

El Representante Estudiantil José Edwin Zuleta afirma que mucha de la normatividad actual de la Universidad tiene un sesgo economicista y que al buscar indicadores y masificar para ampliar la cobertura, no se le debe menoscabar la esencia de la Universidad como una entidad pública estatal.

El Vicerrector Académico anota que el texto es un marco de referencia para la acción de la Universidad, que respeta los principios de la Universidad pública y busca fortalecerla, en la búsqueda de la calidad académica y la pertinencia social.

La Jefe de la Dirección de Planeación recoge las observaciones hechas y afirma que las políticas públicas deben considerarse por la influencia que tienen en una universidad estatal y que son desafíos que debe asumir la Institución. Es necesario considerar además el entorno financiero en que se mueve la Universidad.

Los Consejeros conceptúan:

- Es importante que la Agenda se difunda en las Unidades Académicas.
- Esa difusión debe hacerse una vez se establezcan los objetivos y las metas.
- Se deben reactivar las comisiones del Plan de Desarrollo para adelantar el debate sobre el deber ser de la Universidad en la comunidad universitaria.
- Debe realizarse un taller a fondo para establecer indicadores.
- Debe haber una mayor mención de la educación desescolarizada
- Se deben establecer diferentes metodologías de escenarios que consideren los aspectos externos a la Universidad.

El Consejo acuerda que una vez se establezcan los indicadores y las metas el documento sea difundido en las Facultades y se coloque en la red.

4. PROGRAMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:

El Vicerrector Académico presenta la propuesta, ya repartida a los Consejeros, que se incorpora a esta Acta como anexo. Afirma que debe haber una instancia que irradie la propuesta a toda la Universidad y solicita la opinión de los consejeros.

Los Consejeros opinan:

- La acreditación es una necesidad sentida de la Universidad. Debe constituirse en una urgencia estratégica con organización y recursos como ha sucedido en algunas universidades privadas.
- No hay recursos para los programas de mejoramiento de la calidad. La falta de profesores nombrados y el exceso de contratistas dificulta el alcanzar estándares mínimos de calidad, especialmente en regionalización.
- Los profesores contratistas de tiempo completo facilitan en regionalización el alcanzar los mínimos.
- La evaluación permanente es una estrategia prioritaria para garantizar la calidad.
- Debe haber una oficina en la Universidad dedicada a acreditación que apoye el trabajo de las facultades, lo facilite y evite duplicaciones.
- Debe haber un representante estudiantil en el Comité de Acreditación propuesto. (la propuesta del Representante Estudiantil es aclarada por el Vice-Rector Académico al expresar que no hay exclusión porque los estudiantes tienen representación en todas las instancias que determinan la calidad de los programas).
- La Universidad ha demostrado que trabaja con calidad como lo han certificado los pares, en lo que está atrasada en el proceso de acreditación.
- El Comité de Acreditación que se propone es para que haya un representante de cada una de las áreas que son responsables de los diferentes aspectos de la acreditación.
- La financiación va a estar cada vez más ligada a la acreditación, en ese sentido no es un problema de calidad sino de financiación.

El Consejo acoge el documento, aprueba que la acreditación sea una actividad central de la Universidad y se refuercen los mecanismos para que ese proceso se consolide en toda la Institución. El Consejo recomienda su aprobación al Consejo Superior.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Reforma del currículo del Programa de Maestría en Lingüística y Español.

Presenta la profesora Anne Marie de Mejía quien afirma que el Programa ya fue estudiado y aprobado en el Comité de Currículo y es recomendado por la Dirección de Planeación. Aclara que el Programa es genérico porque lo que se ofrecen son distintas líneas de investigación y el contenido propio del Programa lo da cada línea. El Consejo lo aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 053 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Oficios de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería, solicitando se califique como Meritorios y Laureados unos Trabajos de Grado e Investigación y una Tesis de Grado:

Mediante Resolución No. 054 de la fecha, se autoriza a la Dirección de Registro Académico para registrar las siguientes calificaciones a los estudiantes:

Laureado al Trabajo de Grado presentado por los estudiante **Diego Fernando Echeverry Ibarra**, Código 9407788 y **Fredy Carmona Aguirre**, Código 9424330, del Programa Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

Meritoria al Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **Julian Garces Arango**, Código 9500966, del Programa Académico de Maestría en Ciencias Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

Laureada a la Tesis de Grado presentada por el estudiante **Henry Edgardo Insuasty Insuasty**, Código 9602850, del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Química de la Facultad de Ciencias.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

7.1 La Decana de la Facultad de Artes Integradas entrega un documento con propuestas para modificar el sistema de elecciones de representantes a los diferentes organismos de la Universidad. El Consejo establecerá una comisión que lo estudie y le presente una propuesta de reforma.

7.2 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta un comunicado de la Facultad que se incorpora a esta Acta como anexo, donde se hacen propuestas para mejorar la calidad de la vida universitaria y detener el proceso de deterioro de las condiciones de trabajo y de seguridad. El Consejo apoya la idea de que se

adelantes programas para establecer una cultura de la convivencia una vez se solucione el actual conflicto.

- 7.3 El Vice-Rector Académico informa que el día de mañana el Sindicato tendrá una reunión con otros Sindicatos de la ciudad en los bajos de la Administración Central para informar sobre el actual conflicto sindical.
- 7.4 El Representante Profesor Rodolfo Espinosa informa sobre la realización de un Congreso Nacional Universitario donde el tema de la convivencia y el manejo de los conflictos debería estudiarse.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN E. RAMOS CALDERON
Vicerrector Académico

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General